Catalina PAA 95121600

POLITÉCNICO COLOMBIANO	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 15

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
FECHA DE ELABORACIÓN:	29 de octubre de 2021				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Granjas y Laboratorio Ext 193				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	William Alonso Berrio Cataño C.C 8.402.702.				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Administración de Convenios (Balance)				
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	X	No. Concepto	539	
CENTRO DE COSTOS:	22518001				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION Y PROYECCIÓN SOCIAL (DEVIMAR)				
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301402004440001				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	7795				
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):**	N/A				
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):**	N/A				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de bienes materiales para el mejoramiento de los potreros y el área de forrajes de la Granja John Jairo González Torres de San Jerónimo.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2021.				
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	Nueve millones ciento cuarenta mil trescientos ochenta y seis pesos M/L **($9.140.386) IVA incluído.**				
FORMA DE PAGO:	Único pago a los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes y de la factura, con el recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del				

Cdpa. 1049904

	Politécnico; en todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Granja John Jairo González Torres del Municipio de San Jerónimo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima cuantía
GARANTÍAS:	➢ **Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ➢ **Póliza de Calidad del Bien y Correcto Funcionamiento,** en cuantía equivalente como mínimo al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ➢ **Póliza de Provisión de Repuestos y Accesorios**, en cuantía como mínimo de cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y dos (2) años más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR **(NOMBRE, DOCUMENTO,CORREO Y CARGO)**	**WILLIAM ALONSO BERRIO CATAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.402.702, en su calidad de Director de Granjas y Laboratorios, dependencia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación. Datos de contacto: celular 3113619185, E-mail waberrio@elpoli.edu.co o quien ejerza su cargo y/o el señalado por el ordenador del gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Se requiere así, adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad a los principios de la contratación Estatal y las normas vigentes que permitan garantizar el suministro de bienes para las granja, John Jairo Gonzalez Torres permitiendo así la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente.

La Dirección de Granjas y Laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sirve de soporte académico, y está orientada a cumplir los principios misionales de la docencia, la investigación y la extensión. Con ese propósito, la Institución cuenta con la Granja Román Gómez Gómez en el municipio de Marinilla, la Granja John Jairo González Torres y el Centro de Producción y Experimentación Piscícola, ubicadas en el municipio de San Jerónimo. Esta última, recibió de parte del ICA, durante la vigencia 2020 la certificación como establecimiento de acuicultura bioseguro.

Las granjas han tenido un amplio reconocimiento en el medio por su labor de extensión y con las comunidades, la cual ha merecido la exaltación de "Líder Progresa desde el año 2008"; "Gran líder progresa" en el 2017 y 2019, y las diferentes certificaciones ante el ICA de cada uno de sus programas. En el año 2020, se atendieron aproximadamente 2.126 estudiantes y docentes a los que se les ofrecen diferentes servicios como: capacitación, asesoría, transferencia tecnológica, días de campo y guías didácticas, en un trabajo permanente que garantice la calidad y buen manejo de sus programas y servicios.

La unidad de ganadería de la granja John Jairo Gonzáles Torres ubicada en el municipio de San Jerónimo, está compuesta por semovientes con un alto nivel genético que aportan en la docencia de áreas en reproducción, sanidad y nutrición, primordiales para todos los programas que la Facultad de Ciencias Agrarias actualmente ofrece a la comunidad. Dada la importancia académica de dichos semovientes es razonable mantenerlos en una excelente condición corporal para que expresen su potencial genético y productivo. Este objetivo se ha visto truncado por la falta de oferta forrajera y la imposibilidad de pastorear ciertas praderas por el desarrollo de la infraestructura vial en la región.

De esta problemática nace la necesidad de crear alternativas para asegurar una oferta forrajera en todas las épocas del año destinada a la henificación para garantizar alimento a los animales, generando un modelo apropiado para irradiar en el occidente antioqueño, buscando satisfacer las necesidades del bienestar animal promulgadas por todos los actores involucrados en la pecuaria del mundo, generando autonomía del mercado voluble de suplementos animales, reduciendo costos, aumentando la productividad animal y superando los obstáculos logísticos generados por las infraestructuras desarrolladas.

Por estas razones ya mencionadas se hace necesaria la compra de la tubería de alta presión con referencia de RED21 de 2 pulgadas de diámetro, con sus respectivos accesorios y aditivos; con el fin de garantizar el suministro de agua para el potrero ya mencionado.

ÍTEM	REFERENCIA	CANTIDAD
Tubería de alta presión	RDE 21- 2 pulgadas	100
Unión PVC presión de 2"	2 pulgadas	10
Lubricante por 500gr	Uso Tubería	2
Limpiador PVC ¼ De Galón	Uso PVC	1
Soldadura PVC 1/16 De Galón	Uso PVC	1

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

	Segmento	Familia	Clase	Producto
Clasificación UNSPSC	[95000000] Terreno, edifico, estructura, vías	[95120000] Estructuras y edificios permanentes	[95121600] Edificios y estructuras de transporte	[95121640] Tubería

3. ESTUDIO DEL MERCADO

PRODUCTO	PROVEEDOR 1 (Sin IVA)	PROVEEDOR 2 (Sin IVA)	PROMEDIO
Tubería alta presión 2 Pulgadas	$8.939.280	$8.950.000	$8.944.640
Unión PVC presión de 2"	$49.123	$ 49.000	$ 49.062
Lubricante A base de sílice y aceite vegetal por 500gr	$53.648	$ 55.000	$ 54.324
Limpiador PVC ¼ De Galon	$55.472	$ 55.500	$ 55.486
Soldadura PVC 1/16 De Galón	$36.750	$ 37.000	$ 36.875
TOTALES	**$ 9.134.272**	**$9.146.500**	**$9.140.386**

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES

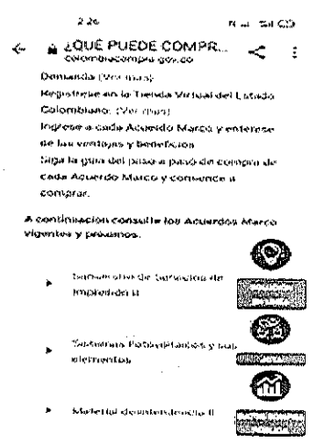
N/A

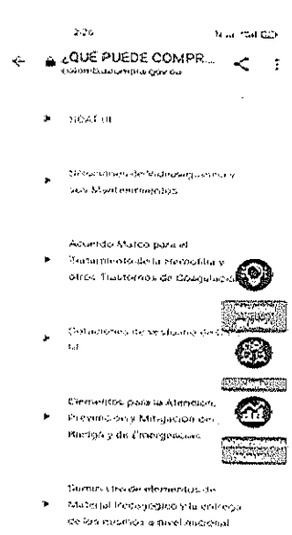
B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

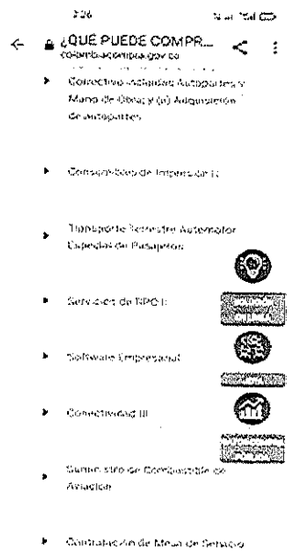
Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Tubería de alta presión de 2 pulgadas, referencia RDE 21.	Unidad tubos de 6 metros cada uno	100	$75.165	$89.446

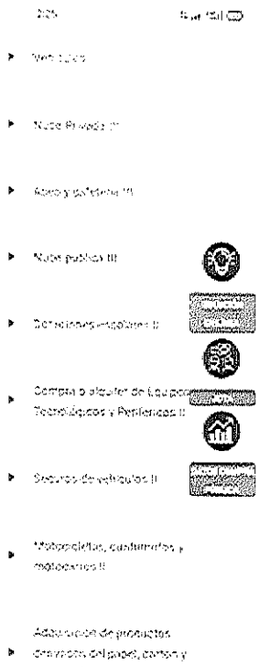
Unión PVC presión de 2"	Unidad	10	$4.123	$4.906
Lubricante A base de sílice y aceite vegetal por 500gr	Unidad	2	$22.825	$27.162
Limpiador PVC ¼ De Galón	Unidad	1	$46.627	$55.486
Soldadura PVC 1/16 De Galón	Unidad	1	$30.987	$36.875
VALOR TOTAL (sin IVA)				**$7.680.997**
IVA				**$1.459.389**
VALOR TOTAL (con IVA)				**$9.140.386**

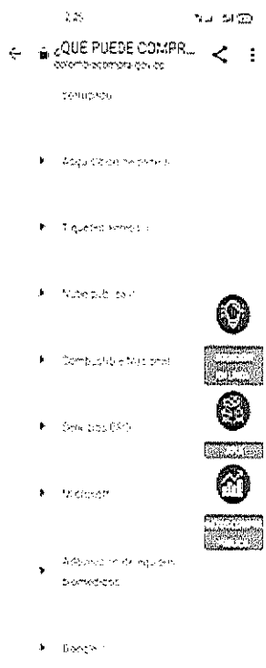
Nota: Se ha realizado la consulta de los insumos requeridos en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdo Marco de Precios, y se puede evidenciar que estos artículos no se encuentran dentro de los acuerdos. Se comparte el link: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

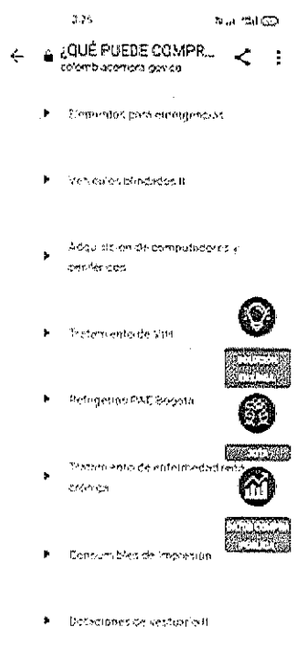


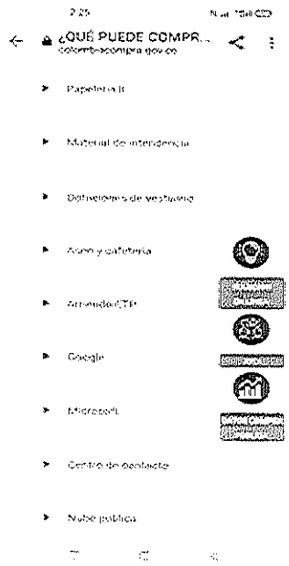


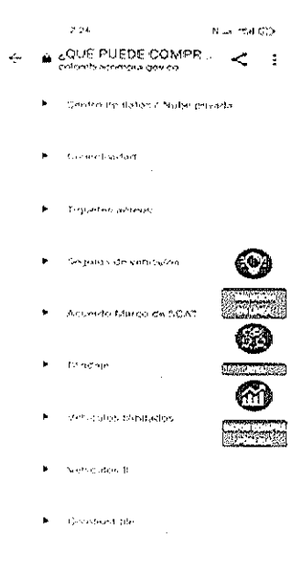


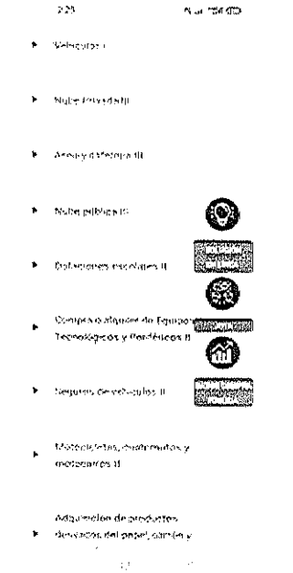

Nube Privada II
Aseo y cafetería III
Nube pública III
Dotaciones escolares II
Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
Seguros de vehículos II
Motocicletas, cuadrimotos y motocarros II
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y


¿QUÉ PUEDE COMPR...
colombiacompra.gov.co
Adquisición de vehículos
Tiquetes aéreos II
Nube pública II
Combustible y Material pétreo
Sala cuna (SC)
Vehículos
Adquisición de equipos biomédicos
Dotación


¿QUÉ PUEDE COMPR...
colombiacompra.gov.co
Computadores para entrenamiento
Vehículos blindados II
Adquisición de computadores y periféricos
Tratamiento de SPM
Refrigerios PAE Bogotá
Tratamiento de enfermedades crónicas
Consumibles de impresión
Dotaciones de vestuario II


¿QUÉ PUEDE COMPR...
colombiacompra.gov.co
Papelería II
Material de intendencia
Dotaciones de vestuario
Aseo y cafetería
Almuerzo ETP
Google
Microsoft
Centro de contacto
Nube pública


¿QUÉ PUEDE COMPR...
colombiacompra.gov.co
Centro de datos / Nube privada
Tiquetes aéreos
Seguros de vehículos
Acuerdo Marco de SOAT
Vehículos BLINDADOS
Motocicletas II


Vehículos I
Nube Privada III
Aseo y cafetería III
Nube pública III
Dotaciones escolares II
Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
Seguros de vehículos II
Motocicletas, cuadrimotos y motocarros II
Adquisición de productos derivados del papel, cartón y

C. OBLIGACIONES

→ *OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE*:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

- ✓ Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada ejecución del objeto del contrato.
- ✓ Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Reconocer y pagar oportunamente las facturas, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

→ *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- ✓ Acordar con el Supervisor del contrato la entrega de los bienes, dentro del tiempo estipulado en el contrato.
- ✓ El contratista se obliga a entregar los bienes objeto del contrato, en la Granja John Jairo González Torres del Municipio de San Jerónimo, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Entidad contratante.
- ✓ Garantizar la calidad de los bienes y en caso de presentarse tal situación, los bienes se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.
- ✓ Constituir las Garantías para amparar los riesgos establecidos en el presente documento.
- ✓ Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012, el Contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- ✓ Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- ✓ Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
- ✓ Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
- ✓ Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.
- ✓ Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- ✓ Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.

- ✓ El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.
- ✓ Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- ✓ Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- ✓ Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos.

→ OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

- ✓ Contar con registro ICA e INVIMA cuando aplique.
- ✓ Transportar los bienes en vehículos que cumplan con el DECRETO 1079 MAYO 26 DE 2015.
- ✓ Para el transporte de los bienes, el proponente seleccionado deberá cumplir con los requisitos legales tales como SOAT actualizado, revisión técnico-mecánica y de gases, afiliación a seguridad social del conductor y contar con los elementos de emergencias exigidos en la ley.
- ✓ Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
- ✓ Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad con ocasión a la pandemia.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Mínima cuantía	"El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015"	Persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

1. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual

3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/ Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual
6	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno	Retrasos en la entrega de bienes	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Semanal

icontec ISO 9001 IQNet

7	**Ejecución**	**Operacional**	Insuficiente suministro de bienes	Retrasos en la entrega de los bienes.	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de insumos.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento del avance del trabajo.	Semanal
8	**Ejecución**	**Operacional**	Deficiente calidad de los bienes	Incumplimiento en las especificaciones establecidas en los estudios previos	Contratista	Revisar la calidad de los bienes entregados por el contratista y el cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas; si no cumple, se solicita inmediatamente su restitución por parte del proveedor.	NO	Contratante/Contratista	Verificación de calidad y cumplimiento de las especificaciones establecidas en los estudios previos.	Al momento del recibo y puesta en funcionamiento de los bienes
9	**Ejecución**	**Financiero**	Riesgo Financiero	Disminución de la utilidad del contratista	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Contratista	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual
10	**Ejecución**	**Ambiental**	Riesgo Ambiental	Sanciones administrativas o fiscales	Contratista	Ajustar el producto o servicio a la normatividad ambiental vigente	NO	Contratante/Contratista	Garantizar la aplicación de la norma ambiental en todos los bienes o servicios ofrecidos	Mensual

11	**Ejecución**	**Operacional**	Variación en los componentes para la entrega de los bienes.	Variación del presupuesto.	Contratista	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlo a las condiciones del contrato	NO	Contratante	Análisis y revisión de los estudios realizados y verificación de los componentes para la entrega de los bienes	Semanal
12	Ejecución	**Sociales o Políticos**	**Orden público:** Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Perdida de Bienes del contratista por Vandalismo en el proyecto.	Contratante/ Contratista	Recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales	NO	Contratante/Contratista	Desde la producción del hecho hasta la terminación del mismo	Durante el Momento que se presente
13	Ejecución	Laboral	Probabilidad de contagio COVID-19 por exposición permanente	Pérdida de la vida, deterioro de la salud y la integridad del personal que labora en el proyecto Retraso en la ejecución del proyecto	Contratista	Establecer protocolos efectivos que cumplan las instrucciones dadas en la Circular Conjunta N° 001 del 11 de Abril de 2020, orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)	SI	Contratista	Garantizar la aplicación de los protocolos según lo establecido en la Circular Conjunta N° 001 del 11 de Abril de 2020 en todos los bienes y/o servicios ofrecidos	Diario

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

No aplica

8. ANEXOS:

William Alonso Berrio C. Director de Granjas y Laboratorios	**Luis Gonzaga Martínez Sierra** Vicerrector de Extensión	**Andrés Felipe Velásquez** Técnico de granjas Elaboró

-CDP
-Cotizaciones

9. Visto bueno del profesional de acuerdo con tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación de la Vicerrectoría de Extensión
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Comité Acta 53 de noviembre 9
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Fecha recibido en Adquisiciones: 09 NOV 2021	Olis Elena Gol 3:57 Am

RECIBIDO
ADQUISICIONES

CodigoPre	NomCodPre	CodCC	NomCodcc	Benef	Nomb	Cdp	ValCdp	FechaCDP	Crp	ValCrp	Fecha	Objeto Cdp	Contrato	ValCta	DifeCDPCRP	ValRes	DifeCrpCta	Nit Ord.Gasto	Nom Ord. Gasto	
2301403004440	FORTALECIMIENTO DE LA EXTEN	3181560	DIRECCION BIENESTAR INSTITUC			7794	38.354.320	2021.11.04		0	. .	ADQUISICION BIENES/EQUIPOS PARA LAS GRANJAS		0	38.354.320	0	0	71676818	LUIS GONZAGA MARTINEZ SIE	3
2301402004440	FORTALECIMIENTO DE LA EXTEN	2251800	DIRECCION DE GRANJAS Y LABO			7795	9.140.386	2021.11.04		0	. .	ADQUISICION BIENES MATERIALES MANTEN.POTREROS Y AREA		0	9.140.386	0	0	71676818	LUIS GONZAGA MARTINEZ SIE	3

	CONCEPTO PARA EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN (POAI)	Código: FPL12
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Versión: 04

CONCEPTO NO. 539

NOMBRE DEL PROYECTO	
Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad politécnica y público general en el ámbito departamental, nacional e internacional	
CÓDIGO DE REGISTRO	2020003050338

FUNCIONARIO RESPONSABLE	
NOMBRE	Luis Gonzaga Martínez Sierra
CARGO	Vicerrector € Vicerrectoría De Extensión

BIEN O SERVICIO REQUERIDO
Adquisición de bienes materiales para el mejoramiento de los potreros y el área de forrajes de la Granja John Jairo González Torres de San Jerónimo.

CONCEPTO Favorable [x] No Favorable [ ]

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Administración de Convenios (4400)	**VALOR**	$ 9.140.386
FUENTE DE FINANCIACIÓN		**VALOR**	
RUBRO PRESUPUESTAL	2301402004440001		

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, en uso de sus facultades legales, hace constar que el bien o servicio "Adquisición de bienes materiales para el mejoramiento de los potreros y el área de forrajes de la Granja John Jairo González Torres de San Jerónimo.", estimada en un valor de $9.140.386 (Nueve Millones Ciento Cuarenta Mil Trescientos Ochenta y Seis pesos M/L), se encuentra enmarcada en el proyecto "Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad politécnica y público general en el ámbito departamental, nacional e internacional". Por lo anterior, se otorga concepto favorable al desarrollo de la inversión.

NOTA:

El presente concepto se otorga como parte del procedimiento para obtener el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), no hace parte de la verificación del proceso precontractual.

FIRMA:
NOMBRE: **María Isabel Gomez David**
CARGO: **Jefe de Oficina Asesora de Planeación**

Fecha de expedición: 2/11/2021
Elaboró: JMPATINO